

SANTIAGO, 17 de Marzo de 2023

RESOLUCIÓN EXENTA SII Nº 272

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N°21.516, sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2023; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución Exenta N°146, de 2020, sobre delegación de facultades; y la Resolución Exenta N° 63, de 2021, que la complementa, todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; las Resoluciones N° 7 de 2019 y N° 16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, la Dirección Regional Metropolitana Santiago Norte, requiere adquirir los Permisos de Circulación para el año 2023, correspondientes a la flota de 7 vehículos asignados a esta Dirección Regional.

2° Que, los vehículos cuya patente es necesario pagar

son los siguientes:

VEHICULO	MARCA	MODELO	AÑO	PATENTE	PERMISO CIRCULACIÓN 2023	
FURGON	FIAT	DUCATO	2013	FLBC-66	\$	46.933
STATION WAGON	TOYOTA	NEW RAV4 LUJO 2.0 4X2	2018	KDVD-32	\$	178.770
STATION WAGON	TOYOTA	NEW RAV4 LUJO 2.0 4X2	2018	KDVD-23	\$	178.770
AUTOMOVIL	HYUNDAI	ELANTRA MD GLS 1.6	2014	GDPJ-43	\$	78.037
AUTOMOVIL	HYUNDAI	ELANTRA MD GLS 1.6	2014	GFCY-30	\$	78.037
STATION WAGON	HYUNDAI	TUCSON GL ACTIVE 2.0	2016	HRYZ-19	\$	129.507
STATION WAGON	HYUNDAI	TUCSON GL ACTIVE 2.0	2016	HRYZ-21	\$	129.507
			•	•	\$	819.561

3° Que, según lo dispuesto en el Art. 12 de la Ley de Rentas Municipales, los vehículos que transitan por las calles, caminos y vías públicas en general estarán gravados con un impuesto anual por permiso de circulación, a beneficio exclusivo de la Municipalidad respectiva.

4° Que, lo establecido en la Resolución N°146 de 2020, de esta procedencia, es facultad de la Directora Regional, autorizar el pago entre otros, de Patentes Municipales que deba efectuar esta Dirección Regional.

RESUELVO:

I. AUTORÍZASE el pago a la Ilustre Municipalidad de Recoleta, RUT 69.254.800-0, de los Permisos de Circulación 2023, por la cantidad total de \$ 819.561.-(ochocientos diecinueve mil quinientos sesenta y un pesos), en consideración a los fundamentos ya indicados y según desglose señalado en considerando 2°.

II. CÁRGUESE el gasto total, que asciende a la cantidad de \$ 819.561.- (ochocientos diecinueve mil quinientos sesenta y un pesos), al Subtítulo 22, ítem 08, asignación 007, denominado Pasajes, Fletes y Bodegajes, del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

VANIA UARAC SENN DIRECTORA REGIONAL